

Rama Judicial Del poder público

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO RIONEGRO

Seis de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 339 RADICADO No. 2017-00211-00

Se acepta la renuncia que del poder para representar al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. realiza el abogado DANIEL ESPINAL CASTAÑEDA, portador de la T.P. 202.107 del C.S. de la J.

Se deja constancia que el abogado ESPINAL CASTAÑEDA, de su renuncia ya dio noticia a quien fuera su poderdante FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.

NOTIFÍQUESE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA JUEZ

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3de9a124e9def9aa1244188ac1b243d64a885a966a18829b7d7185f0446ec4e4

Documento generado en 06/08/2020 03:18:30 p.m.